

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE INGENIERÍA





CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MICROEMPRESARIOS TEXTILES (COVID-19)

LA PAZ - BOLIVIA



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MICROEMPRESARIOS TEXTILES

ÍNDICE

Contenido

_	TED O	D. T. T.	a cráir	•
			CCIÓN	
A	NTEC	CED	ENTES	3
1	OI	3JE7	TIVOS GENERALES	4
2	ΑI	.CA	NCE	4
3	ΤÉ	RM	INOS Y DEFINICIONES	4
4	LI	STA	DE ACRÓNIMOS	7
5	M	ARC	O NORMATIVO	8
6	CO	NS	IDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVI	D-19)
	9			- /
7	RE	ESPO	ONSABILIDADES	11
	7.1	EN	IPLEADOR	11
	7.2	ÁF	REA DE PROVEEDORES Y CLIENTES	11
8	M	EDII	DAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD Y OPERATIVIDAD	12
	8.1	EQ	OUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP)	12
	8.2	IN	STALACIONES Y SERVICIOS	17
	8.3	PR	OVEEDORES Y CLIENTES	23
	8.3		Capacitación y sensibilización	
	8.3	3.2	Sensibilización	
	8.4		OCESOS OPERATIVOS	
	8.4		Compra, Venta	
	8.4		Almacenamiento	
9	-			
			ANCIA SANITARIA Y DE BIOSEGURIDAD	
10			OGRAFÍA	
1	1 AN	JEV	$\Omega_{\mathcal{C}}$	20



INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la pandemia a nivel internacional a principio del mes de febrero del año 2020, el sector textil ha sido uno de los sectores más afectados, especialmente en sus operaciones productivas, que aporta a el movimiento de la economía boliviana.

Así también es fundamental reconocer que las actividades de producción del sector textil deben desarrollarse de forma presencial, haciendo que el teletrabajo en este sector esté limitado.

En este ámbito se plantea un protocolo de bioseguridad COVID-19 considerando las áreas y aspectos propios dentro de una empresa textil (diseño, corte y costura).

ANTECEDENTES

De acuerdo a la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras (2020) los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

La mayoría de las personas (aproximadamente el 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiran con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado. (OMS 2020)

DETECCIÓN DE SOSPECHOSOS Y ENFERMOS

Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, y



otros; para una valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico si aplica, el cual lo realizará el SEDES del departamento que corresponda.

En Bolivia contamos con la RM 229/20 del 18 de mayo del Ministerio de Trabajo de Bolivia, que dispone en el artículo octavo la obligatoriedad de la elaboración de protocolos de bioseguridad para poder desarrollar actividades reduciendo el potencial riesgo de contagio por COVID 19.

1 OBJETIVOS GENERALES

Orientar, en el marco de la pandemia por el COVID-19, a través de medidas generales de bioseguridad que se deberá adoptar en la industria textil con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de actividades del trabajo, fortaleciendo los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19.

2 ALCANCE

El presente protocolo se presenta tanto en una perspectiva espacial y temporal para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 aplicables a aquellas microempresas textiles manufactureras, así como a las que brindan servicios complementarios que permitan dar valor agregado a los productos de las empresas del sector de textil.

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Salud

La OMS (2020) define Salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social".

Enfermedad

Para la OPS (2020) la enfermedad es una alteración a la salud humana la cual puede ser temporal o permanente.

COVID 19

De acuerdo a la OMS (2020) es la enfermedad del nuevo coronavirus donde su transmisión se produce por vía respiratoria u ocular.



• Pandemia

De acuerdo a la OMS una pandemia es la propagación mundial de una enfermedad, misma que debe ser afrontada mediante un manejo adecuado del riesgo Biológico.

Riesgo Biológico

De acuerdo a ISTAS (2020) este riesgo está referido a los procesos de prevención que se deben desarrollar para evitar infecciones, alergias o toxicidad, este riesgo está en vinculado a factores riesgo que son propios de un individuo.

• Protocolo

Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica ASALE y RAE, «protocolo | Diccionario de la lengua española».

• Prevención

Según (OMS, 1998), se define como las "Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida"

• Bioseguridad

Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

- Contaminación Cruzada: Es la transferencia de contaminantes desde una fuente de contaminación en forma directa o indirecta:
 - Es directa cuando hay contacto con la fuente contaminante.
 - Es indirecta cuando la transferencia se da a través del contacto con vehículos o vectores contaminados como superficies vivas (manos), inertes (utensilios, equipos entre otras), exposición al ambiente, insectos entre otros. «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Cuarentena: Aislamiento preventivo a que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias, a personas o animales y su duración varía según el caso «Crisis del COVID-19 RAE».
- Desinfección: Reducción por medio de desinfectantes orgánicos (bactericidas, fungicidas, algicidas y viricidas, también jabón, lavavajillas y otros) y/o métodos



físicos de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud. «Norma técnica de procedimientos de bioseguridad para la prevención del contagio de covid-19».

- Equipos de protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal con el fin de prevenir los riesgos residuales. Desde el punto de vista técnico, actúan disminuyendo algunos de los componentes factoriales de riesgo presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. «EPP».
- Factores de riesgo: Características del paciente asociado a mayor riesgo de complicaciones por Covid-19. Entre los factores de riesgo a considerar se tiene: Edad mayor de 60 años, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus, obesidad con IMC de 30 a más, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Fumigación: Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinfecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización «Documento Técnico-Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Personas mayores de 60 años y quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares. Enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Manipulación de alimentos: Manejo directo o indirecto de alimentos (envasados o no envasados), manipulación de utensilios de contacto con alimento y superficies «Adaptación propia en base a Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».



- Plan para la Vigilancia, Prevención y control del COVID-19 en el trabajo: Documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado previo al reinicio de las actividades. «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Regreso al trabajo post cuarentena: Proceso de retorno al trabajo (cuarentena activa) posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena rígida). Dónde el trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID-19, según el riesgo del puesto de trabajo «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la
 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de
 seguridad y salud en el trabajo cuya finalidad es esencialmente preventiva
- Solución desinfectante: Son sustancias que actúan sobre los microorganismos activándolos y ofreciendo la posibilidad de mejorar con más seguridad los equipos y materiales durante el lavado «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».

4 LISTA DE ACRÓNIMOS

COVID 19.- "De acuerdo a la explicación de la OMS, el nuevo nombre se toma de las palabras "coronavirus", mientras que 19 representa el año en que surgió (el brote se informó a la OMS el 31 de diciembre de 2019)". (bbc. Coronavirus: por qué covid-19 se llama así y cómo se nombran los virus y las enfermedades infecciosas, 2020)

ISTAS. - Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud

SEDES. - Servicio departamental de salud

OMS. - Organización Mundial de la Salud

EPI. - Equipo de Protección Individual

DL.- Decreto Ley

RM. - Resolución Ministerial

MINSA. - Ministerio de Salud



EPP. - Equipo de Protección Personal

5 MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige para la redacción de este protocolo está conformado por las normas específicas de contención y prevención del contagio del COVID-19 así como por la normativa de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar Seguridad Ocupacional. A este efecto se detallan las normas vigentes en Bolivia en esta materia:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Código de salud de la República de Bolivia, 18 de julio de 1978
- LEY GENERAL DEL TRABAJO (promulgada el 8 de diciembre de 1943)
- REGLAMENTO DE TRABAJO Decreto Supremo de 23 de agosto de 1943
- Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar. DL 16998 de 2 de agosto de 1979.
- Resolución Ministerial 1411/18 y NTS 009/18 del Ministerio de Trabajo.
- Decreto Supremo Nº 3433 de 13 de diciembre de 2017. Registro Obligatorio de Empleadores.
- Resolución Ministerial 496/04 de 23 de septiembre de 2009. Conformación de Comités Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Resolución Ministerial 527 de 10 de agosto de 2009.- Dotación de ropa de trabajo
- Resolución Ministerial 849 de 8 de diciembre de 2014.- Norma de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y Emergencias de Defensa Civil.
- DS 4196 de 17 de marzo de 2020.- Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.
- DS 4199 de 21 de marzo de 2020.- Declaratoria de Cuarentena Total en Todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- DS 4200 de 25 de marzo de 2020.- Se refuerza y Fortalecen las Medidas de Control del Contagio del COVID-19.
- DS 4214 de 14 de abril de 2020.- Ampliación del Plazo de la Cuarentena hasta el 30 de abril de 2020



- Resolución Ministerial 229/20 del 18 de mayo del Ministerio de Trabajo de Bolivia dispone en el artículo octavo la obligatoriedad de la elaboración de protocolos de bioseguridad
- DS Nº 4245, 28 de mayo de 2020 Continuar con la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas ETA's;

Iniciar las tareas de mitigación para la ejecución de los Planes de Contingencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) de las ETA's en el marco de la Ley Nº 602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos.

• D.L N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

6 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

 Modo de transmisión: La transmisión interhumana según Hatunkay (2020) se produce por vía aérea, mediante gotitas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.

Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

- Periodo de incubación: El período de incubación según la OMS (2020) puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.
- **Signos y síntomas:** Los síntomas del coronavirus (COVID-19) de acuerdo a la OMS (2020) incluyen:
 - Malestar general
 - Tos seca
 - Dolor de garganta
 - Fiebre
 - Disnea (dificultad para respirar)
- Aislamiento COVID-19: Es la separación de pacientes sospechosos, probables y confirmados del resto de la población, esta medida se deberá aplicar medidas



establecidas de salud para aquellas personas confirmadas portadoras del virus ya sea severos críticos o en espacios de aislamiento diferenciados «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».

- Alta Epidemiológica COVID-19: Referida al alta posterior a 14 días calendario a el aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento posteriores a la evaluación clínica de laboratorio según «Protocolo para el diagnóstico de laboratorio para COVID-19 Bolivia».
- Aspersión: Esparcimiento de soluciones líquidas en gotas muy pequeñas a través de equipos especiales. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o pequeños rociadores de mano «Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Caso confirmado: Una persona con confirmación a través de la red de laboratorios públicos a nivel nacional por el método (PCR/TR) para el diagnóstico de Covid-19 «Protocolo para el diagnóstico de laboratorio para COVID-19 Bolivia».
- Caso descartado: Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio autorizado por el Ministerio de salud MINSA para casos de COVID-19.
- Caso leve: Paciente con respiración aguda que tiene al menos dos síntomas (tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal).
- Caso Severo: En los casos más graves puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte. «Coronavirus (CoV) GLOBAL».
- Caso probable: Un caso sospechoso debido al contacto con personas portadoras de virus. «Adaptación propia en base a Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Caso sospechoso: Persona (s) de la tercera edad que presenten algunas de los signos y síntomas mencionados anteriormente. «Adaptación propia en base a Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Centro de Trabajo: Llamado también área de trabajo en el que los trabajadores desarrolla actividades laborales dentro de los ambientes de la organización



- (empresa) «Adaptación propia en base a Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».
- Contacto Directo: Persona que se encuentran el mismo ambiente o lugar con un paciente portador (con o sin síntomas confirmados por laboratorio). «Adaptación propia en base a Documento Técnico- Proyecto de protocolo del sector textil y confecciones: Lpderecho.pe».

7 RESPONSABILIDADES

7.1 EMPLEADOR

El empleador como primera autoridad es quien debe tomar las medidas adecuadas, considerando la responsabilidad que conlleva la salud de todos los trabajadores a su cargo, deberá definir los lineamientos de acción generales a ser aplicadas dentro y fuera de la empresa.

Definir y asignar roles de responsabilidad entre todo el equipo de trabajo de la empresa, para que coadyuve en las labores de implementación del protocolo, de igual manera vele por exigir las medidas de mejora, todo con el fin de promover el bienestar de todos los trabajadores.

7.2 ÁREA DE PROVEEDORES Y CLIENTES

- Programar horarios para las visitas de proveedores y clientes.
- En caso de recepción de materia prima, designar un área de almacenamiento para su desinfección, evitando contacto directo con los trabajadores

7.2.1. Proveedores

- Personal externo a la empresa que dota o extrae de material de trabajo ya sea materia prima, insumos (comercializadores de telas, hilos, máquinas de coser entre otros) o productos terminados.
- Personal externo o ajeno a la empresa que ingrese deberá cumplir con las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad Covid-19.
- Así mismo los proveedores deberán contar y hacer cumplir el protocolo de su organización (empresa) para asegurar la correcta manipulación de materiales.

7.2.2. Clientes

Son aquellas personas naturales y/o jurídicas que forman parte de la cartera de clientes que adquieren productos de la empresa para comercializar o añadirle algún valor agregado.



- Deberán cumplir las medidas de distanciamiento y uso de los elementos de protección individual EPI (como requisito mínimo).

8 MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD Y OPERATIVIDAD

8.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP)

• BARBIJO O MÁSCARA RESPIRATORIA

En general toda persona interna (trabajadores) o persona externa (proveedores, compradores) que ingresen a la empresa deben contar con barbijo de protección, en lo posible N95 (el más conocido), o de igual forma puede ser P100, N100, sin embargo, se deberá hacer el cambio correspondiente una vez se presente daños en la superficie por la humedad generada en el proceso respiratorio o finalice su periodo de uso recomendado según manual.

La selección del barbijo debe desarrollarse considerando el número de capas o el porcentaje de filtro que presenta, es importante resaltar la necesidad del correcto uso del barbijo (ANEXO 1) con el fin de no generar un estado de falsa seguridad para los trabajadores y personas externas a la empresa.



Barbijo N95 con Exhalador Fuente:3M Colombia



Barbijo P100 Fuente: 3M



Barbijo N100 Fuente: 3M

Se debe considerar lo siguiente para la compra de un barbijo:



Tipos de filtros para partículas Los filtros aprobados por el NIOSH se clasifican como N95, R95, P95, N99, R99, P99, N100 (99,97%), R100 o P100. El número 95, 99 o 100 indica el porcentaje de eficacia de filtrado según NIOSH. Serie N Usados en entornos con partículas y aerosoles libres de aceite. Usados para partículas con y sin aceite, con limitaciones de tiempo de uso especificadas por NIOSH. Serie P Usados para partículas con y sin aceite, con limitaciones de tiempo de uso especificadas por el fabricante.

Fuente: Catálogo de respiradores de libre mantenimiento-3M

Nota: El ejemplo es netamente ilustrativo con el fin de proporcionar información sin fines lucrativos.

Una alternativa en el mercado nacional es el siguiente:



Fuente: «Mascarillas Triple Capa - Senatex».





Fuente: «Mascarillas Triple Capa - Senatex».

GAFAS DE PROTECCIÓN

El uso de anteojos anti-empañantes deben ser considerados de igual forma un elemento de uso común entre las personas que ingresen a la empresa (los trabajadores, proveedores, compradores); estos deben permitir su uso prolongado.





anti-salpicadura

Lentes plásticos anti-empañantes

Lentes plásticos Fuente: 3M Colombia Le Fuente: 3M Colombia

PANTALLA CON CASQUETE

Pantalla con casquete de esmerilado, este equipo permite su uso prolongado regulando mediante un arnés el tamaño adecuado, logrando una protección suficiente del rostro en áreas expuestas como ojos, fosas nasales y boca.





Pantalla y casquete Fuente: INSEIN

OVEROL

La dotación de overol es con el fin de que los trabajadores al ingresar a la empresa se cambien de ropa, debido a que el virus puede permanecer en la ropa, evitando la contaminación cruzada.



Mono de trabajo puño elástico 100% algodón grueso

Fuente: equipamiento laboral «Monos de trabajo | Buzos de trabajo | Compra online ropa trabajo barata»

COFIAS

Ante el COVID-19, el uso es importante ya que protege al cabello y cuero cabelludo donde pueden alojarse las partículas de este virus. ("MTEPS", 2020).

GUANTES

Debido a que todo el personal tendrá contacto con diferentes superficies que no se sabe si están limpios, es necesario el uso guantes para prevención, y es importante el correcto retiro de estos. (ANEXO 2).

Nota: el uso de guantes no sustituye a un correcto lavado de manos.



TABLA 1.- TIPOS DE GUANTES

LATEX	VINILO	NITRILO	POLIETILENO
Color blanco- transparente	Color azul.	Se parecen mucho a los de látex porque son muy elásticos y	Color blanco- transparente
Uso para protección frente a riesgos biológicos y químicos.	Se usan para tareas que entrañen poco riesgo de contagio	disponen de una gran adaptabilidad.	Ofrecen una protección higiénica para tareas sencillas y de poca duración.
Se adaptan como una segunda piel.	Se adaptan como una segunda piel.	Ofrecen más resistencia al rozamiento y punción que los otros guantes.	No se ajustan a la mano
No son recomendables para personas que trabajan en el sector de la alimentación porque estos guantes desencadenan una reacción en algunas personas.	Este material sí es apto para los trabajadores del sector de la alimentación porque son aptos en el contacto con alimentos.	Mayor demanda en el sector sanitario.	

Fuente: Elaborada en base a www.lavanguardia.com

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL ENCARGADO DEL CONTROL SANITARIO AL INGRESO A LA EMPRESA Y PERSONAL DE LIMPIEZA

Para el personal que realizará el control sanitario además de contar con los EPP's del punto 8.1, adicionalmente deberá contar con:



• MAMELUCO

El personal de limpieza y personal de control sanitario, se deberá dotar mameluco de material descartable tela galleta, sin embargo, también es posible contar con otros trajes engomados que podrían ser lavados en forma diaria, y expuesto a rayos UV para su sanitización, esto debido a que este personal estará en constante contacto con diferentes personas.

PANTALLA CON CASQUETE

Pantalla con casquete de esmerilado, este equipo permite su uso prolongado regulando mediante un arnés el tamaño adecuado, logrando una protección suficiente del rostro en áreas expuestas como ojos, fosas nasales y boca.



Pantalla y casquete Fuente: INSEIN

8.2 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Se debe tomar en cuenta que la señalización es de mucha ayuda para que los trabajadores ayuden con esta labor de prevención y autocuidado, haciendo uso de gráficos (ANEXO 3) puesto que son más entendibles y deben estar a la vista, todo esto con el objetivo de generar prevención y seguridad en el ámbito laboral.

8.2.1 Requisitos Básicos

Se considera el manejo de los siguientes aspectos en el desarrollo de la empresa: Ingreso a la empresa:

Debe ser gradual, con la finalidad de evitar algún tipo de aglomeración al ingreso.



 Se debe establecer un ingreso único donde se realice el control de la temperatura misma que de acuerdo a la OMS habla de la Fiebre y Covid-19: por qué estar ahora atentos desde los 37 °C.



Termómetro Digital Infrarrojo GM320 fuente: Tecblivia.com «Medición y Laboratorio: Termómetro Digital Infrarrojo GM320».

Nota. - Durante estos días hay que estar atentos si el termómetro rebasa los 37 grados centígrados, la fiebre no es mala, sino un síntoma de que nuestro cuerpo ha activado su sistema inmune para defendernos de virus o de bacterias que lo están atacando." Press, «Fiebre y Covid-19»

- Se debe contar con un área específica donde los trabajadores cuenten con vestidores y casilleros para que se coloquen la ropa y EPP's de trabajo (ANEXO 4)
- De acuerdo al área de trabajo se debe utilizar los EPP's correspondientes, en caso de el trabajo con químicos se deberá hacer uso de los EPP's que corresponden a dicha área tomando en cuenta los riegos existentes.

Área de control al ingreso a la entidad:

INSTALACIONES

Requisitos según la **Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar DL 16998** Art. 6° (Obligación de Empleadores). Son obligaciones de empleadores: 16) Proporcionar las facilidades sanitarias mínimas para la higiene y bienestar de sus trabajadores mediante la instalación y mantenimiento de servicios higiénicos, duchas, lavamanos, casilleros y otros.

 Vestuarios y Casilleros: Requisito según la Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar decreto ley 16998 Vestuario Art. 365ºTodos los establecimientos industriales dispondrán de instalaciones suficientes y



- apropiadas para guardar la ropa de los trabajadores, y situadas en locales separados de los talleres colocando señaléticas en los sectores.
- Ubicar en el área de ingreso un pediluvio para la sanitización y limpieza de la planta del calzado al ingreso de la empresa y permanecer al menos 30 segundos para la desinfección.



Pediluvio Fuente: aibinternational.com

- Ubicar un lavamanos o dispensador de agua, jabón líquido, toallas de secado desechables, alcohol en gel, al ingreso y salida a la empresa.
- Tener basureros específicos para los desechos (barbijos, guantes, papel de secado)
 de apertura de pie a fin de evitar el contacto y propagaciones del virus.



Fuente:

https://elpais.com/sociedad/2020/03/11/actualidad/1583937410_948180.html

Distanciamiento físico entre trabajadores

En todo momento se debe mantener una distancia de al menos 1.5 a 2 metros entre cada trabajador, en los espacios que sea difícil mantener esta distancia debe considerarse el colocado de barrera entre trabajadores.

Lavado de ropa



Como se mencionó anteriormente, los trabajadores deben tener un cambio de ropa para el ingreso a la empresa. la empresa debe implementar un área en la cual se pueda lavar la ropa (lavadora, para no tener contacto con la ropa), en caso de no contar con lavadora se podría exponer la ropa a los rayos del sol, por un lapso mínimo de media hora por lado (se debe evitar que existan sombras).

Distanciamiento de entre clientes

Para la atención al cliente se deben establecer espacios con señalización de al menos 1.5 a 2 metros.

Los empleadores deberán realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Realizar una buena limpieza/lavado de manos. ANEXO 5.
- ✓ La OMS da un tiempo mínimo de 20 segundos para tener una buena limpieza. El tiempo adicional dependerá de varios otros factores como: tipo de residuo a remover en las manos, presencia de callos y callosidades en las manos de la persona, piel seca o grasosa, entre otros.
- ✓ Se debe contar con baños operativos con dos lavamanos por cada 6 empleados, donde sea posible realizar el lavado de manos, con el fin de que los trabajadores al momento de ingresar.
- ✓ Tener un mínimo de dos lugares de puntos de lavado o dispensador de alcohol gel, los cuales deben estar distribuidas en las áreas que se trabajan.
- ✓ En caso de no poder instalar lavamanos se puede hacer el uso de dispensadores de alcohol al 70%.
- ✓ No se debe compartir materiales de trabajo ni elementos de protección personal.
- ✓ Al toser se debe cubrir la boca con un pañuelo de papel y desechar en los basureros de residuos patógenos o toser en la parte interna del brazo doblado.
- ✓ Informar a su inmediato superior sobre la sospecha de algún compañero de trabajo que presente algún síntoma descrito anteriormente.

8.2.2. Abastecimiento de agua

La empresa debe contar un el servicio de agua potable y asegurarse de que esté optima condiciones de la infraestructura (conexiones de agua potable).



8.2.3. Saneamiento

El saneamiento de las áreas de trabajo debe desarrollarse mediante procedimientos de limpieza, constante (antes, durante y después de la jornada laboral) y la fumigación es recomendable al finalizar la jornada laboral.

Prevención de contaminación cruzada.

- Todo personal que ingrese a las instalaciones de la empresa deberá cumplir a cabalidad las medidas dispuestas en el protocolo y además desinfectar los dispositivos y/o herramientas de trabajo que usen (celulares, Tablet, relojes, computadoras, etc.).
- Informar a los proveedores, clientes y visitantes externos a la empresa sobre el protocolo para evitar malentendidos. Los requisitos básicos son el uso de guantes y barbijos.
- En caso de que los proveedores ingresen material a la empresa se le solicitará información sobre su protocolo de bioseguridad y cumplimiento de las medidas sanitarias de los materiales (a través de certificados).
- Una vez confirmada la recepción de material seguir lineamientos del punto 8.2.1.

8.2.4. Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección debe realizarse como una tarea de prevención, pero tarea es de riesgo para quien lo ejecuta, debiendo establecer mecanismos de trabajo con desinfección posterior al contacto con desechos comunes.

Para el personal de limpieza de debe incluir en los EPP'S botas de agua y delantal de plástico.

Adicionalmente, se debe considerar lo siguiente:

- ✓ Contar con personal de limpieza (con dotación de EPP), el cual debe estar capacitado, y se le debe dotar de un cronograma de limpieza y desinfección para las diferentes áreas.
- ✓ En el cronograma de limpieza y desinfección se deberían considerar los equipos, maquinaria, infraestructura, vehículos, mobiliario, vehículos, entre otros que estén interviniendo en la producción.
- ✓ La desinfección periódica alcanza a los EPPs.



- ✓ Se debe emplear medios de verificación periódica para comprobar la eficacia y grado de cumplimiento de los diferentes métodos de limpieza y/o desinfección.
- ✓ Queda prohibido el uso de cámaras de desinfección, ya que presenta medidas contraproducentes para la salud de las personas.
- ✓ Las soluciones que se usen para la limpieza y desinfección deben ser preparadas al momento de uso y bajo supervisión de dosificación ANEXO 6
- ✓ Para el uso de desinfectantes químicos se podrá por medio de aspersión, nebulización, entre otros. Solo deben realizarse para superficies inertes, no para superficies vivas.
- ✓ Los utensilios de limpieza deberán ser identificados y usados para las áreas establecidas, no se deben mezclar los mismos.
- ✓ Aquel trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que se identifique será manejado como caso sospechoso. ANEXO 4

8.2.5. Servicios higiénicos y vestuario

Los servicios higiénicos deben ser desinfectados en al finalizar la jornada laboral, considerando lo establecido en el punto 8.2.4.

8.2.6. Equipos sanitarios

El equipo sanitario debe ser de libre acceso a los empleados, debiendo mantenerse en buen estado para el uso, en caso de detectar algún mal funcionamiento o contaminante que dificulte su normal manejo, debe reportarse inmediatamente a administración para realizar la limpieza o reparación correspondiente.

8.2.7. PERSONAL

8.2.7.1. Personal interno

El personal de la entidad, al ingresar a la entidad debe someterse a un control de temperatura y procesos de desinfección de acuerdo a lo especificado en el punto 8.2.1., así también debe en todo momento guardar las medidas de higiene correspondientes, realizando el uso continuo de barbijos, desarrollando en forma permanente la sanitización de manos, ya sea mediante alcohol en gel o agua, y el mantenimiento del distanciamiento de los puestos de trabajo.

8.2.7.2. Personal externo



El personal externo debe conocer el protocolo de bioseguridad con el que cuenta la empresa, de tal forma que se comprendan los límites y alcances de ambas partes. Sometiéndose al punto 8.2.1.

8.3 PROVEEDORES Y CLIENTES

Todo proveedor o cliente que ingrese a la empresa debe someterse a un control de temperatura y desinfección de acuerdo a lo observado en el punto 8.2.1.

8.3.1 Capacitación y sensibilización

Los programas de capacitación y sensibilización que realice el empleador a través de personal competente deberán orientar a que los trabajadores logren comprender y adoptar las medidas dispuestas en el protocolo de bioseguridad del COVID-19 para con ellos y la empresa (toda la organización deberá estar capacitada e informada).

Medidas de higiene, limpieza y desinfección de:

- ✓ Infraestructura y ambiente de trabajo.
- ✓ Empleo de equipos de protección personal (EPP).
- ✓ Lavado y desinfección de manos.
- ✓ Manejo de residuos sólidos.
- ✓ Prevenir contaminación cruzada
- ✓ Forma de ingreso a la empresa, lugar de trabajo. (para todo el personal de la empresa y externos).

Nota. - El empleador establecerá un cronograma de limpieza según el área y temporalidad.

Medidas que adoptarán frente a una persona con COVID-19:

- Distanciamiento adecuado
- Informar al responsable o encargado de seguridad sobre el caso sospechoso.
 - **Nota.** En el caso de confirmar a un empleado con COVID-19 el empleador deberá informar a los trabajadores de su posible exposición al virus, respetando la confidencialidad del caso (trabajador infectado); además de realizar la respectiva prueba a los posibles contactos (El laboratorio de Análisis Clínico del INLASA). Para tener una detección temprana es recomendable que todo usuario o cliente que deba ingresar a la empresa debe someterse a un control de temperatura, desinfección y exigir el uso de todos los EPP's.



8.3.2 Sensibilización

De acuerdo a la responsabilidad social que caracteriza a este sector, la empresa hará conocer las características del distanciamiento físico y las medidas de desinfección (de acuerdo a punto 8.2.) para que los proveedores, trabajadores, clientes puedan replicar y difundir los mensajes de apoyo en la prevención del COVID 19.

8.4 PROCESOS OPERATIVOS

8.4.1 Compra, Venta

Toda actividad en la que se realice transporte de materiales (materia prima e insumos) y/o productos terminados, la empresa debe contar con elementos que permitan su desinfección, empleando medios que permitan mantener la calidad de los elementos adquiridos, optando por soluciones de derivados de cloro o luz UV, en función del nivel de preservación del material.

Procedimiento para el ingreso de material (compras de: materia prima, insumos, etc.):

- ✓ Confirmación de entrega seguido del respaldo
- ✓ Certificación o evidencia de su empresa cuenta con un protocolo de seguridad.
- ✓ Prevalecer el cumplimiento del protocolo interno de bioseguridad de la empresa.

Procedimiento la salida de materia (productos terminados):

- ✓ Presentar el protocolo de bioseguridad
- ✓ Dar a conocer las medidas de cuidado del material durante su traslado.
- ✓ Cumplir con el pedido siempre que el solicitante se comprometa al cuidado durante el transporte y ambas partes deben usar mínimamente los EPP de protección al momento de la entrega.

Después de cada entrega:

- ✓ Desinfectar superficies, materiales y equipos que entran en contacto con las manos del personal durante las operaciones con una solución de 1% de lavandina.
- ✓ Lavarse y desinfectarse las manos al término de la operación.

8.4.2 Almacenamiento

Los materiales almacenados deben permanecer en un área aislada previa desinfección, siendo así que los trabajadores pueden ingresar sólo para el requerimiento necesario, previamente el sanitizado de manos o uso de guantes, y uso obligatorio del barbijo.



9 VIGILANCIA SANITARIA Y DE BIOSEGURIDAD

Para desarrollar un correcto control del estado sanitario de la empresa se considerará la adopción de 3 medidas de control:

1. Control de empleados enfermos (Sintomatología).

El control de empleados enfermos se desarrollará mediante reportes de recursos humanos que enviará periódicamente al encargado de seguridad información que permita conocer el tipo de enfermedad, y tiempo con la enfermedad de un empleado, en caso de tratarse de un caso de COVID 19 es fundamental apoyar al seguimiento de los contactos del empleado con el fin de contar con un grupo de riesgo a ser remitido al SEDES para que se proceda a su resguardo.

2. Control de uso de EPIS en toda persona en la entidad.

En el caso de las EPIS el personal de seguridad estará encargado de monitorear el uso continuo del equipo de seguridad, retirando a aquella persona que no porte el barbijo, mameluco y correspondiente fuera de la entidad.

3. Control en equipos y materiales de desinfección

Se realizará una evaluación continua de las existencias de materiales de desinfección y un mantenimiento preventivo mensual de los equipos de desinfección con el fin de garantizar su funcionalidad permanente para uso en los diferentes ambientes de la empresa

Es recomendable:

Lavar y desinfectar los equipos y materiales utilizados en las operaciones de acondicionamiento, cada vez que sea necesario, utilizando las soluciones desinfectantes en superficies. ver Anexo 6.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Hatunkay. «Protocolo-covid-19». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.hospedajehatunkaychaclacayo.com/protocolo-covid-19.html.
- INSEIND. Casquetes de Seguridad. Revisado el 20 de mayo de 2020. Disponible en : http://inseind.com/services/metal-roofing/
- Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud revisado el 20 de mayo de 2020.

 Disponible: https://istas.net/salud-laboral/peligros-y-riesgos-laborales/riesgo-biologico
- Ministerio de Salud Bolivia. COVID 19 recomendaciones de limpieza. Revisado el 21 de mayo de 2020. Disponible en: «COVID-19: Recomendaciones para la



- limpieza y desinfección para personas, superficies y espacios». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.minsalud.gob.bo/4117-covid-19-recomendaciones-para-la-limpieza-y-desinfeccion-para-personas-superficies-y-espacios.
- Prevencos. Overoles descartables. Revisado el 26 de mayo de 2020. Disponible en: Prevencos. «TRAJE OVERALL DESCARTABLE DE PROTECCION QUIMICA A70». Accedido 10 de junio de 2020. https://prevencos.com/producto/traje-kleenguard-a70-amarillo-t-l-1x12/.
- PRONOR. Mascarillas. «Mascarilla N95 Plegable 2130c Libus 901801 | Libus». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.pronor.com.ar/mascarilla-n95-plegable-2130c-libus-901801--det--LI-901801.
- Quimicaobal. Traje de bioseguridad descartable. «OVEROLES Y MAMELUCOS | Categorías de los productos | Quimica ObalQuimica Obal». Accedido 10 de junio de 2020. http://quimicaobal.com/categoria-producto/linea-bioseguridad/overoles-y-mamelucos/.
- Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. Revisado el 21 de mayo de 2020. Disponible en: «Lineamientos-generales-de-bioseguridad-paratrabajadores-del-sector-no-formal-en-Honduras-ante-el-Covid.pdf». Accedido 5 de junio de 2020. http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Lineamientos-generales-de-bioseguridad-paratrabajadores-del-sector-no-formal-en-Honduras-ante-el-Covid.pdf.
- 3M. Mascarilla N95. Revisado el 20 de mayo de 2020. Disponible en: «3MTM 8210V Respirador para Partículas N95 con Válvula de Exhalación Cool Flow TM ». CO. Accedido 10 de junio de 2020. https://www.3m.com.co/3M/es_CO/inicio/todos-los-productos-3m/~/3M-8210V-Respirador-para-Partículas-N95-con-Válvula-de-Exhalación-Cool-Flow-/?N=5002385+8709317+8711017+8711405+8720539+8720542+8720774+3294 752926&rt=rud.
- 3M. Gafas antiempañantes Revisado el 20 de mayo de 2020. Disponible en: «3MTM Gafas de Protección 1710T, Lentes Claros Antiempañante, Marco Negro». CO. Accedido 10 de junio de 2020. https://www.3m.com.co/3M/es_CO/inicio/todos-los-productos-3m/~/3M-Gafas-de-Protección-1710T-Lentes-Claros-Antiempañante-Marco-Negro/?N=5002385+8709322+8711017+3294281905&rt=rud.
- Real Academia Española «Apuntes sobre cuarentena La Lengua Española RAE». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.rae.es/noticias/crisis-del-covid-19-apuntes-sobre-cuarentena-en-la-lengua-espanola.
- Ministerio de Salud Bolivia «Protocolo para el diagnóstico de laboratorio para COVID-19 Bolivia». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.minsalud.gob.bo/component/jdownloads/send/30-guias-manejo-covid/429-protocolo-para-el-diagnostico-de-laboratorio-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19.
- EquipamientoLaboral.com. «Monos de trabajo | Buzos de trabajo | Compra online ropa trabajo barata». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.equipamientolaboral.com/ropa-trabajo/industrial/vestuario-laboral/monos-buzos-trabajo.
- Minnesota Mining and Manufacturing Company «Medición y Laboratorio: Termómetro Digital Infrarrojo GM320». Accedido 4 de junio de 2020.



- http://tecbolivia.com/index.php/venta-de-componentes-electronicos-11/medicion-y-laboratorio/term%C3%B3metro-digital-infrarrojo-gm320-detail.
- Ministerio de Salud Bolivia «COVID-19: Recomendaciones para la limpieza y desinfección para personas, superficies y espacios». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.minsalud.gob.bo/4117-covid-19-recomendaciones-para-la-limpieza-y-desinfeccion-para-personas-superficies-y-espacios.
- Organización Mundial de la Salud: Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): «Orientaciones para el público». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public.
- La vanguardia. Guantes desechables. «Tipos de guantes que debes comprar para evitar el Coronavirus». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.lavanguardia.com/comprar/20200511/481081228422/guantes-desechables-tipos-proteccion-covid-19.html.
- Instituto Nacional de Laboratorios de Salud. Revisado: 8 de junio de 2020. Disponible en: INLASA. «Lab. Análisis Clínico». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.inlasa.gob.bo/unidades/diagnostico/analisis-clinico/.
- Guia-Manual (2017).: «SALUD LABORAL. El uso de guantes en la profesión sanitaria: no son vestuario, son protección Amyts». Accedido 10 de junio de 2020. https://amyts.es/er103-salud-laboral-el-uso-de-guantes-en-la-profesion-sanitaria-son-vestuario-son-proteccion/.
- El peruano. Publican protocolos sanitarios para la industria textil y el comercio electrónico. Revisado: 4 de junio de 2020. Disponible en: «Publican protocolos sanitarios para la industria textil y el comercio electrónico». Accedido 10 de junio de 2020. http://elperuano.pe/noticia-publican-protocolos-sanitarios-para-industria-textil-y-comercio-electronico-95461.aspx.
- Documento técnico: «Covid PROTOCOLO SECTOR TEXTIL CONFECCONES.pdf». Accedido 10 de junio de 2020. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-sector-textil-LP.pdf.
- Cámara de Comercio de Bogotá: «Protocolos de bioseguridad, prevención y mitigación para reiniciar actividades empresariales Cámara de Comercio de Bogotá». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.ccb.org.co/Prevencion-Productiva/Protocolos-de-bioseguridad-prevencion-y-mitigacion-para-reiniciar-actividades-empresariales.
- Ministerio de salud de Bolivia: «Norma tecnica de procedimientos de bioseguridad para la prevención del contagio de covid-19». Accedido 4 de junio de 2020. https://www.minsalud.gob.bo/component/jdownloads/send/30-guias-manejo-covid/446-norma-tecnica-de-procedimientos-de-bioseguridad-para-la-prevencion-del-contagio-de-covid-19.
- BBC: «Síntomas del coronavirus: cómo diferenciar el covid-19 de una gripe, un resfriado o una rinitis alérgica BBC News Mundo». Accedido 3 de junio de 2020. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51946700.
- Senatex «Mascarillas Triple Capa Servicio Nacional Textil». Accedido 8 de junio de
 2020.



- https://www.facebook.com/photo?fbid=2809203765795041&set=a.1034580249924077.
- Organización Panamericana de la Salud: «OPS/OMS | Establecimiento: mantenimiento, limpieza y desinfección». Accedido 10 de junio de 2020. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=108 https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article
- Press, Europa. «Fiebre y Covid-19: por qué estar ahora atentos desde los 37 °C». Europa Press, 6 de mayo de 2020. https://www.infosalus.com/asistencia/noticia-fiebre-covid-19-estar-ahora-atentos-37-20200506083033.html.



ANEXO 1

CORRECTO USO DEL BARBIJO



FUENTE: Ministerio de Salud de Bolivia



RETIRO DE LOS GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

FUENTE: GUIA-MANUAL: Uso adecuado de los guantes



SEÑALIZACIÓN





QUÉ HACER EN CASO SOSPECHOSO

Materia	Detalle	
Frente a un caso de persona con Covid-19	 Los empleados que parezcan tener sintomatología Covid-19 y/o temperatura corporal mayor a 38.0°C deben ser apartados de inmediato de otros empleados, clientes y visitantes y deben recluirse a sus domicilios. El responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores realizará el seguimiento clínico a distancia diariamente del trabajador identificado como caso sospechoso. En los casos sospechosos y confirmados con Covid-19 deberá disponerse de 14 días calendarios de aislamiento antes del regreso al trabajo. Si se confirma que un empleado está infectado con Covid-19, los empleadores deben informar al resto de los empleados de su posible exposición al Covid-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del caso. 	

Fuente: https://prcp.com.pe/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-Sanitario-de-Operacio%CC%81n-ante-el-Covid-19_sector-textil-y-confecciones-.pdf



TÉCNICAS PARA PONERSE Y QUITARSE LOS EPP.



Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- · Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- · Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.



^{*}Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- · Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.



TÉCNICA PARA EL LAVADO DE LAS MANOS.



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.



ANEXO 6

PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES

DESINFECTANTE	PREPARACIÓN	TIEMPO DE ACCIÓN (Minutos)	SUPERFICIE A DESINFECTAR	
Solución jabonosa	Diluir el Jabón, lavavajillas u otros detergentes hasta formar una solución espumosa en la cantidad de agua que se requiera.	2	Todas las superficies	
Hipoclorito de sodio (lavandina) 5.5%	Preparar en un recipiente de un litro, 18 ml (1½ cuchara sopera) de hipoclorito de sodio y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.1%[FLA1]	10	Baños, ingresos, pasillos y se puede utilizar para humedecer un trapo para la desinfección de los calzados al ingreso del domicilio	
Hipoclorito de sodio (lavandina) 8%	Preparar en un recipiente de un litro, 12 ml (1 ¼ cuchara sopera) de hipoclorito de sodio y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.1%	10		
Alcohol 90% ó 96	Preparar en un recipiente de un litro, 7 partes de alcohol con 3 partes de agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución de al 70%	5	Todas las superficies	
Desinfectante orgánico	Preparar en un recipiente de un litro, 0.25 ml (5 gotas) de desinfectante orgánico y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.01%	10	Todas las superficies	
1L = 1000 ml 1 Cucharada sopera = 15 ml 1 Gota = 0.05 ml				

Fuente: Ministerio de Salud Bolivia



ANEXO 7.

REDES AUTORIZADAS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS (PCR/RT) PARA ANÁLISIS DE COVID 19

Cuadro N°1. Distribución y estado de laboratorios Públicos a nivel nacional, por el método (PCR-TR) para diagnóstico de COVID-19.

N°	DEPARTAMENTO	LABORATORIO/HOSPITAL	ESTADO ACTUAL
1	Chuquisaca	SEDES/Hospital Pedro	Implementado.
'		Claver	
2	Tarija	Laboratorio de Referencia	Implementado.
		Departamental – (SEDES)	
3	Cochabamba	Laboratorio de Referencia	Implementado.
	Cochaballiba	Departamental – (SEDES)	
4	La Paz	Laboratorio de Referencia	Implementado.
ľ	Lu i uz	Nacional - INLASA	
5	Potosí	HOSPITAL BRACAMONTE	Implementación en julio 2020
6	Oruro	HOSPITAL SAN JUAN DE	Implementación en junio 2020
		DIOS	
7	Santa Cruz	LRN - CENETROP	Implementado
	Ganta Graz	C.S. DM-5 "REMANZO"	Implementación finales de mayo 2020
8	Beni	Laboratorio de Referencia	Implementado
	Dom	Departamental – (SEDES)	

Fuente: Coordinación Nacional de Laboratorio - URSSyC - Ministerio de Salud.